

Santiago, veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°13708-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

